

Normativa de biocarburantes (actualización mayo 2018)

La Orden ITC/2877/2008, de 9 de octubre, por la que se establece un mecanismo de fomento del uso de biocarburantes y otros combustibles renovables con fines de transporte, en su artículo 6, designa a la Comisión Nacional de Energía como entidad responsable de la expedición de certificados de biocarburantes, de la gestión del mecanismo de certificación y de la supervisión y control de la obligación de comercialización de biocarburantes en España y, en su disposición final segunda, le autoriza a dictar al efecto las Circulares necesarias.

- [Orden ITC/2877/2008, de 9 de octubre](#)

Esta Orden ha sido modificada por la Orden IET/2786/2015, de 17 de diciembre, por la que se modifica la Orden ITC/2877/2008, de 9 de octubre, por la que se establece un mecanismo de fomento del uso de biocarburantes y otros combustibles renovables con fines de transporte.

- [Orden IET/2786/2015, de 17 de diciembre](#)
- [Corrección de errores del Orden IET/2786/2015, de 17 de diciembre](#)

Igualmente, se ha publicado el Real Decreto 1085/2015, de 4 de diciembre, de fomento de los Biocarburantes, por el que se eliminan los objetivos individuales de biocarburantes, se establece la senda de objetivos de 2016 a 2020 y se transpone parcialmente la Directiva 2015/1513.

- [Real Decreto 1085/2015, de 4 de diciembre \(consolidado\)](#)

En ejercicio de la habilitación contenida en la Orden ITC/2877/2008, y teniendo en cuenta lo establecido en la disposición adicional segunda y en la disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la CNMC, se ha aprobado:

Circular 1/2016, de 30 de marzo, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se regula la gestión del mecanismo de fomento del uso de biocarburantes y otros combustibles renovables con fines de transporte.

- [Circular 1/2016, de 30 de marzo, de la CNMC](#)

En desarrollo de la Circular 1/2016, se han publicado las Instrucciones del Sistema de Certificación de Biocarburantes y otros combustibles renovables con fines de transporte (SICBIOS), de 28 de junio de 2016.

- [Instrucciones SICBIOS, de 28 de junio de 2016, Circular 1/2016](#)

Así como el documento con las Instrucciones del Sistema de Certificación de Biocarburantes y otros combustibles renovables con fines de transporte (SICBIOS) en relación con la expedición de Certificados definitivos del ejercicio 2017, de 7 de febrero de 2018.

- [Instrucciones SICBIOS, Certificación anual 2017, de 7 de febrero de 2018](#)

Igualmente, se ha aprobado la Circular 2/2017, de 8 de febrero, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se regulan los procedimientos de constitución, gestión y reparto del fondo de pagos compensatorios del mecanismo de fomento del uso de biocarburantes y otros combustibles renovables con fines de transporte, que deroga a la Circular 5/2012, de 12 de julio, , en la que se incluyen las modificaciones introducidas por el citado Real Decreto 1085/2015, de 4 de diciembre y la Orden IET/2786/2015, de 17 de diciembre.

- [Circular 2/2017, de 8 de febrero, de la CNMC](#)

Recientemente, se ha aprobado el Real Decreto 235/2018, de 27 de abril, por el que se establecen métodos de cálculo y requisitos de información en relación con la intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero de los combustibles y la energía en el transporte; se modifica el Real Decreto 1597/2011, de 4 de noviembre, por el que se regulan los criterios de sostenibilidad de los biocarburantes y biolíquidos, el Sistema Nacional de Verificación de la Sostenibilidad y el doble valor de algunos biocarburantes a efectos de su cómputo; y se establece un objetivo indicativo de venta o consumo de biocarburantes avanzados.

- [Real Decreto 235/2018, de 27 de abril](#)
- [Real Decreto 1597/2011, de 4 de noviembre \(consolidado\)](#)

Mediante la Resolución de 27 de diciembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Energía, se actualiza el anexo de la Orden ITC/2877/2008 para adaptarlo a lo dispuesto en el anexo III de la Directiva 2009/28/CE.

- [Resolución de 27 de diciembre de 2013](#)

Se ha publicado la Resolución de 29 de abril de 2015, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se determina la fecha de finalización del periodo de carencia para la aplicación del periodo transitorio para la verificación de la sostenibilidad de los biocarburantes y biolíquidos.

- [Resolución de 29 de abril de 2015](#)